

42

1

5.
1 ENE. 1937

DIC. 1936

INTERINO DE LA
PRIMER Jefe
COMANDANCIA DE ZARAGOZA

Excmo. Señor

Sección de Contabilidad
Negociado 3º

Informando una relación.

Con devolución de las adjuntas relaciones que se acompañaban a su respetable escrito de fecha 25 del actual, formalizadas por el Alcalde del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo en las que se hace constar los individuos vecinos de aquella localidad a los que se les considera como responsables directos o subsidiarios por acción o inducción de los daños causados a la Nación, tengo el honor de participar a V.E. que según se me informa todos los citados individuos que en ella se consignan son considerados como responsable directos por su actuación o inducción de los indicados daños por su oposición al Glorioso Movimiento Nacional.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Zaragoza 31 de Diciembre de 1936
El Primer Jefe.

Julio Peña

Excmo. Señor General Jefe de la 5ª División Organica.

Zaragoza.

RELACION, de todas las personas entidades y Directivas , pertenecientes al frente Popular y funcionarios afines a dicho partido.

Núº de orden	Nombres y apellidos	Cargos que Desempeñaron.	Observaciones.
1	Miguel Lazaro Martinez	Presidente de izquierda Republicana.	Esta Huido.
2	Pedro Cabeza Cisneros	Vicepresidente	Huido.
3	Roque Moero La Iglesia	Secretario. (Practicante)	En Zaragoza.
4	Gonzalo Cornago Garcia	Vicesecretario	En el Servicio Militar
5	Manuel Vicente Andaluz	Tesorero	En Zaragoza
6	Ruperto Garcia Marin	Vocal	En Aranda de Moncayo
7	José Ma. Modrego Calavia	Vocal	En Iden
8	José Ruiz Marin	Vocal	En Iden
9	Saturnino Alonso Gea	Vocal	En Iden
1	Inocencio Fraguas Vargas	Presidente del Centro de la unión General de Trabajadores.	Esta Huido.
2	Doroteo Lopez Romanos	Vicepresidente	En Zaragoza
3	Arsenio Andaluz Millan	Secretario	En el Servicio Militar
4	Florencio Cabeza Ruiz	Vicesecretario	Fusilado
5	José Garcia Moreno	Vicesecretario	En Aranda de Moncayo
6	Pedro Calavia Ruiz	Contador	En el servicio Militar
7	Manuel Moreno Moreno	Vocal	Fusilado
8	Tomas Cisneros Cisneros	Vocal	Fusilado
9	Martin Gregorio Royo	Vocal	Fusilado
10	Afanasio Gracia Gil	Vocal	Huido
11	Justo Fraguas Vargas	Vocal	En Aranda de Moncayo
12	Pedro Gracia Gil	Alguacil del Ayuntamiento.	Esta Huido.

Y para que conste y surta sus efectos correspondientes, expido la presente relacion en cumplimiento a la comunicacion del Excmo. Sr. Comandante Militar de Calatayud fecha 5 del actual mes número 1075, la que firmo y sello con el de esta Alcaldia en Aranda de Moncayo a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y seis.



El Alcalde. *[Signature]*

El Secretario interino. *[Signature]*

Relación de las personas y entidades a que se contrae el Decreto 108 articulo 5º de 26 de Septiembre ultimo, y que estan comprendidas en el mismo.

Nuº	Nombres y apellidos.	Cargos de losmismos.	Observaciones.
1	Pedro Cabeza Cisneros	Alcalde ,	Todo desempeñaron los cargos consignados solamente con el frente popular, y por su actuación son logicamente responsables directos, por su acción e inducción de daños y perjuicios ocasionados
2	Lazaro Galán Cavarria	Concejál	
3	Miguel Lazaro Martinez	Iden.	
4	Gregorio Señor Modrego	Iden	
5	Antonio Gil Sebastian	Iden	
6	Juan Vicente Pérez Gea	Iden	
7	Manuel Vicente Andaluz	Propietario	

Y para que conste y surta sus efectos correspondientes donde sea necesario, expido en presente en cumplimiento a la comunicacion del Excmo. Sr. Comandante Militar de Calatayud, fecha 5 del actual número 1075, la que firmo y sello con el de esta Alcaldia, en Aranda de Moncayo a seis de Noviembre de novecientos treinta y seis.

El Alcalde.

El Secretario interino.



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Interim Secretary]

Declaracion jurada de todos los vienes inmuebles
e muebles que Don Pedro Salvo Linceros, po-
sio ~~Don Pedro~~ el Dia diez y nueve de Julio
del corriente año.

- 1 Otra finca situada en lo "frente al Buene
de 3 medias de tierra regadio.
 - 2 Otra en Regular de 2 medias 6 cuerdas
de regadio.
 - 3 Otra en la Real de media yugada, secano.
 - 4 Otra en el Camporanto de cinco medias
secano.
 - 5 Otra finca en la Dehesa Baja de dos
yugadas de secano.
 - 6 Otra finca en los Terrigeros de otras
dos yugadas de secano.
 - 7 Otra finca de media yugada en la Cui-
dad todas estas otras pertenecian a
sus padres.
- Las fincas compradas durante el
matrimonio son las siguientes.
- 8 Otra finca situada en el parage de
Maldovera de cinco medias, regadio.
 - 9 Otra en Viñas Najas de cuatro me-
dias de tierra, regadio.
 - 10 Otra en Regular de ocho medias
regadio.
 - 11 Otra en la Torre de dos medias de
regadio.
 - 12 Otra en el "Molar" de cinco
medias, regadio.
 - 13 Otra en la "Pixer del Angel" de

- calida cino medias, regordio.
14. Otra fina de secans en Prado de las heras de cino medias
 15. Otra en el plano el Yecino de otras cino medias de secans.
 16. Otra en el Prado las Sierras de otras cino medias, secans
 17. Otra en las Molillas de otras cino medias, secans.
 18. Otra en el mismo parage las Molillas de otras cino, secans.
 19. Otra en Los Malajos de otras cino medias, secans.
 20. Otra en el mismo parage de siete dias seis aludes, secans.
 21. Otra en los Valejos de Fresyugadas, secans.
 22. Otra en Valejos de cino medias, secans.
 23. Otra en los vefidos Valejos de otras cino medias, secans.
 24. Otra en las Tres Cruces de cino medias
 25. Otra en la Pora de calida mooyugada de secans.
 26. Otra en las Tres Cruces de otro yugada, secans
 27. Otra en la Hoya Barheche de media yugada, secans
 28. Otra en la Sierra de otro yugada secans.
 29. Otra media yugada en el Maideron
 30. Otra en Parcamin de dos yugadas secans.
 31. Otra en Santa Barbara de dos yugadas, de secans.
 32. Otra en el Ceruo de la Calsada una yugada, fina.
 33. Otra en Valdearnet de una

- yugada, *Vitoria*.
34. Otra en Foz de Moreda de
una yugada, *Vitoria*. —
35. Una fina *Arlema* en la
oro y pajara en la Carretera. —
36. Una habitación en la Calle las
heras.
37. Una casa en la Calle las heras,
con corral.
38. Una casa en la Plaza Mayor.
39. Dos finos y Cailla en la Calle
los pozos y pila para sangrar.
40. Otras dos habitaciones y Corral
en la Calle del Castillo. —
41. Una Corral en el Berdigal.
42. Otra en la Fejira.
43. Una Corral en el Castillo. —
- De la pertenencia de mi esposa
Dona Maria Estaniza. —
44. Una fina *Arlema* en ocultas
de cinco medias, Regadio. —
45. Otra en San Ponce una yugada
Regadio. —
46. Otra en el Comento *Vitoria*. —
47. Una casa en el Castillo y corral
48. Una pajara y Cailla en la Carre
terera. —
49. En la Nevera una uodega.
50. Una Huerto en el Comento de
ocultas de cinco a Fejira es

regadio este es comprado.

§ 1. Un pajaro en la Calle los puros
de la pertenencia de mis padres.

§ 2. En los Arenas, una media Feira
regadio y comprado.

Son piezas muebles son los siguientes.

Tres calcallerias de mayas.

Una Saca.

Dos Serreros.

Diez canchies de trigo puro.

Cinco canchies de cebada.

Cuatro canchies.

Una Saca o sea unato medias.

Doce sillones

Un armario de buho, con el
bentat roto.

Un tablado completo y otro tam-
bien completo.

Cinco butacas y un sofa y
dos sillones.

Dos espejos el uno roto.

Una Comoda.

Dos mesas.

Otras cosas que se hallan del Ayuntamiento.

Y tres buecos, y una sucesora

Y al haber, manifestado todo
oculto por el dia diez y

seis de Julio ultimo segun

mis manifestaciones firmada esta
declaracion ferada ante mi el

ferido en Aranda de Duero a

diez y nueve de Noviembre

de mil novecientos treinta

y seis

cedo labera. El pueblo de

[Firma]

Declaracion Jurada, de todos los bienes que poseian Miguel
Gazaro y la declarante el dia 19 de Julio del corriente año.

- 2 caballos
- 3 terneros
- 1 Baca
- 1 Carro
- 1/6 Parte de un molino

1 Tocina. Observaciones han desaparecido tres terneros para la Su-
ta de Precaucion Civil; una tocina, que se murio el dia 19 Octubre
dos caballos que vendi para las necesidades de mi casa y la manutencion
de mis hijos y mias, De la sexta parte del molino, le corresponde
el usufruto a la madre de mi marido, por tenerlo en viudedad mi entera
rina Angela Martinez, y le adjudamos desde el año 1932, mil quinientos
pts.

Para que conste firmo el presente documento en Aranda
de Moncayo a 22 de Noviembre 1936

Francisca Pena



Declaracion de toda clase de bienes del Difunto Juan Vicente Perez Gea

Regadio

Perdigal	70 medias
Benurias	7m y 3 almudes

Secano

Cordoné	4 yubadas
Vinas de arriba	1 yubada
Parajo	1 yubada y media
Caño el estanquero	media yubada
Pesa alta loma	1 yubada y media
Estajuelos	media yubada
prado de los abigares	1 yubada y media
Campo una viña	

Caballerias	2
Cabres	7
Coinos	2

Todo esto lo compramos durante el matrimonio e Iranda de Moncayo 25 de Noviembre 1936

Remigia Millan Garcia



Por Declaracion de los bienes que poseia Don
 Gregorio Senor el Dia 19 de Julio de 1936
 Son. Una finca en el caño el Estanquero
 otra finca en un campo llamado el casero la
 quila dos corros de viña en la sierra y en
 otro campo llamado el rancho. otro corro de
 viña. En Orquillas tiene otra finca.
 Tierra no tiene mas. y Edificios tiene una
 casa con un corral confrontando a la casa.

Por estar el Asente firma.

Rosa Portero

Portero

Oranosa de Moncayo a 25 = 11 = 1936

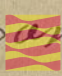
Declaracion de fincas procedentes Antonio Gil
 una finca regadio Calida das medias tierra Ferray
 otra finca en las uñerías de ancho tres y ucradas la mitad
 plantado linedo nuevo, de la otra mitad tierra blanca
 otra finca en la desa baja Calida seis yubada Lultiba
 da tres yubadas y tres mante romero llamado barigosos
 estas fincas son pertenecientes de sus padres al difunto
 Antonio Gil Sebastian a legaciones Mónica Lopez

Declaracion de fincas de la esposa del difunto de
 Antonio Gil Aliendo bendido el dute perteneci
 entex de mis padres en el pueblo de Malanquilla
 y siendo comprado a quien esta villa Aranda son
 las siguientes finca

una finca tres medias tierra yamada mala che
 una finca en ancho tres medias tierra
 otra finca treinta al mudes llamada peñuela
 otra finca balde gaman utibros otra finca Ferricilla
 otra finca en las liñas de arilla Calida Nutada
 una finca Calida tres yubadas Cerillo la Calrada
 una finca Calida yubada y media llana mantero
 una finca Calida yubada Calladillo de or
 una mitar de era pajar y Casilla palchines
 una Casa Calle pablo Iglesias n. 6

Recoleccion Cajida triga siete Caices Cebada seis
 panizo Quatro sacos animales Cerdo una Caballo
 un asno y un mulo firmo la presente

Aranda 26 De noviembre de 1936

Mónica Lopez M.  GOBIERNO
 DE ARAGON

*Escueto de
también por ser
delosacion
muado*

SR ALCALDE

Petra Cabeza Vinuesa, mayor de edad, casada, sin profesión especial con domicilio accidental en la ciudad de Zaragoza calle de San Voto nº 9, comparece ante ese Ayuntamiento de Aranda de Moncayo y en virtud de la cedula de notificación que se le ha comunicado por conducto de la Alcaldia de Zaragoza sobre declaración jurada que debe hacer de los bienes que poseia juntamente con su marido Lazaro Galan Chavarria el dia dia 19 de Julio último, debe manifestar lo siguiente.

Que bajo juramento, como se le ordena en la referida notificación expone que el dia 5 de Agosto último se vió obligada a abandonar precipitadamente la tienda que a nombre de su marido tenia en Aranda de Moncayo habiendo marchado la compareciente a casa de sus padres en Zaragoza puesto que su marido Lazaro Galan habia desaparecido algunos dias antes y entonces se entregó la llave de dicho establecimiento al Sr. Alcalde de Aranda de Moncayo.

Por consiguiente resulta materialmente imposible que la compareciente formalice un inventario detallado de sus bienes en la fecha que se le reclama ya que en su poder no existen antecedentes de los cuales pueda deducirse concretamente las existencias de mercancías en su tienda.

Desde luego tanto la compareciente como su marido carecen en absoluto de bienes inmuebles, y toda su fortuna la constituia el establecimiento de referencia en el cual puede recordar que habia articulos varios de merceria, paqueteria y ultramarinos en cantidades que es imposible tambien precisar de memoria. Recuerda asimismo la compareciente que su marido tenia deudas propias del negocio como por ejemplo la de 1.748 pesetas que adeudaba al

Banco Hispano Americano; unas 1.300 pesetas a otros Bancos; 5.000 pesetas al padre de la exponente D. Sixto Cabeza Cisneros; unas 900 pesetas a la Sra. Viuda de Puertolas de Zaragoza; unas 1.000 pesetas al Sr. Zaera de Calatayud y otros débitos que tampoco puede precisar. Entre estos últimos figuran unas 17.000 pesetas resto del importe del traspaso del mismo establecimiento que hizo al marido de la que comparece Don Felix Galan.

Además se guardaba en depósito en una habitación aparte de la tienda 33 fanegas de trigo y 6 de judias envasadas en sacos que eran propiedad del padre de la compareciente.

Existe igualmente en las habitaciones anejas al establecimiento las ropas y el ajuar de casa del matrimonio y de los hijos.

Estos son los datos que puede facilitar la compareciente cumplimentando el requerimiento que se le ha hecho, debiendo añadir que por tratarse de bienes muebles que son gananciales, la propiedad de la mitad de los mismos corresponde a la que declara segun lo determinan expresamente las leyes forales de Aragon que consideran a dichos bienes muebles como comunes del matrimonio cualquiera que sea su procedencia.

Y a los debidos efectos firmo la presente declaracion jurada en Zaragoza para Aranda de Moncayo en 4 de Diciembre de 1936.

Petra Cabera

SR. ALCALDE DE ARANDA DE MONCAYO

GUARRO